

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, Febrero cinco (5) mil veintiuno (2021)

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA POR UN (1) DIA EN RAZÓN DE LOS
ARTICULOS 110 y 319 DEL C.G.P.

CLASE DE PROCESO	NOMBRE DE LAS PARTES	CLASE DE TRASLADO
VERBAL 17001310300220170018800	SOCIEDAD COMUNIDAD CELULAR S.A. EN LIQUIDACIÓN, quien cedió sus derechos litigiosos a la SOCIEDAD CAACOPE S.A., VS SOCIEDAD COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A..	RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DEL 25/01/2021 DE PARTE DEMANDANTE PARTE DEMANDADA
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 17001310300220200015200	JAIME ALONSO MEZA HENAO, JAIME ANDRES MEZA, HERNANDEZ, DAVID ALONSO HERNANDEZ MEZA, SORAYDAHERNANDEZ LOPEZ VS RUBEN DARIO OSPINA OCHOA, SOTRASAN SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE SANTAGUEDA S.A, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DEL 25/01/2021 PARTE DEMANDADA

El presente traslado se fija en lista se fija hoy 5 de Febrero de 2020 a las 7:30 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m. de la misma fecha y queda en traslado de las partes por el término de tres (3) días hábiles siguientes a esta fijación en Secretaría.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

